



PROPIETARIOS DEL BARRIO DE SAN BERNARDO HORNACHUELOS

Al objeto de regularizar la cesión de viales (calles) que los propietarios actualmente tienen en sus escrituras, que deben pasar a nombre del Ayuntamiento de Hornachuelos.

-Regularizar las parcelas afectadas inicialmente por apertura de viales peatonales que no se van a abrir y urbanizar, para que los vecinos afectados puedan edificar en las mismas.

- Regularizar las cesiones de terrenos que en su día hicieron los propietarios de la finca de San Bernardo al Ayuntamiento de Hornachuelos.

-Regularizar, en el caso de que sea necesario, los recibos catastrales, adaptándose a la realidad existente.

Es necesario la modificación del Plan Parcial del Sector VI.c, así como de realizar operaciones de reparcelación en dicho Sector.

La situación de hecho de la Unidad de Ejecución de San Bernardo UE-VI.c, cuenta con proyecto de reparcelación aprobado pero no inscrito en el registro de la propiedad de Posadas, respecto a la que se ha cumplido el pago del 10% y gastos de urbanización por los propietarios de San Bernardo, planteándose la eliminación de viarios peatonales contemplados en el Plan Parcial. Dicho ámbito se encuentra casi en su totalidad, completamente edificado.

Considerándose que la operación reparcelatoria que procede es el procedimiento abreviado, consistente en la cesión obligatoria de viario con carácter forzoso (artículo 30.2 y 31 del R.D. 1093/1997), se hace completamente necesario el levantamiento topográfico de cada una de las parcelas de la Urbanización.

Para ello el Ayuntamiento ha contratado los Servicios del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco José Ponferrada Casas, que durante la semana desde el lunes día 19 de diciembre del 2022 (lunes) hasta la terminación del trabajo (se prevé máximo una semana), realizará el mismo en jornada de mañana y tarde, en horario de luz natural.

De todo lo anterior se informa a todos los vecinos, al objeto de que le permitan la entrada a su parcela, no siendo necesario entrar a la vivienda, y poder establecer las coordenadas georreferenciadas de cada uno de los vértice de la misma.

Igualmente el Ayuntamiento ha contratado los servicios del arquitecto D. Manuel Chaparro Campos, que será el que redacte los referidos proyectos.

Para resolver cualquier duda al respecto, se pueden pasar por el Departamento de Obras y Urbanismo, en horario de oficina o llamando al teléfono de la centralita 957.641.051

EL CONCEJAL DELEGADO
Fdo: Juan Ignacio Calero Duran
(FECHA Y FIRMA DIGITAL)